

La Paz Baja California Sur a 09 de Mayo de 2025

Tipo de Acta: Ordinaria
No. Sesión: 03
Núm. de acta: 03

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

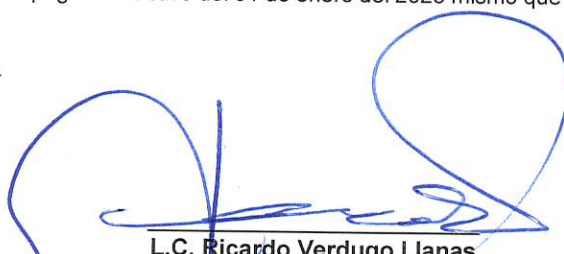
CONVOCA

A los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para celebrar la

**Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja
California Sur.**

Con fundamento en los artículos 89 fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; y 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 10 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

1. La sesión se llevará a cabo el día **12 de Mayo de 2025 a las 8:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S.
2. Se convoca a los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para asistir de manera personal a la Sesión.
 - a. Mtro. Victor Manuel Nolasco Cota. - Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
 - b. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro. - Secretario Técnico;
 - c. Lic. Miguel Angel Luna Salaices. - Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - d. Lic. Manuela Vargas Agundez. - Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
 - e. C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl. - Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño;
 - f. L.C. José Ricardo Hernández Caballero. - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera;
 - g. Ing. José Manuel González Cota. - Director de Tecnología e Informática.
 - h. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez. - Titular del Órgano Interno de Control;
3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la actualización de la prestación de sueldo, sobre sueldo y quinquenios, así como el pago retroactivo del 01 de enero del 2025 mismo que será pagadero el 15 de mayo del 2025.
 4. Asuntos Generales.
 5. Clausura de la Sesión.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior Del Estado de Baja California Sur

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LISTA DE ASISTENCIA

L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente Del Consejo Consultivo de
La Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.



Lic. Víctor Manuel Nolasco Cota
Titular de la Unidad de Evaluación y Control
De la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur



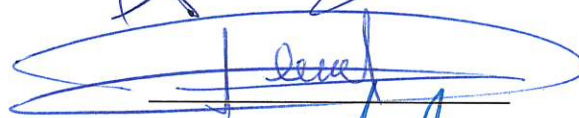
Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría Superior
Del Estado de Baja California Sur.



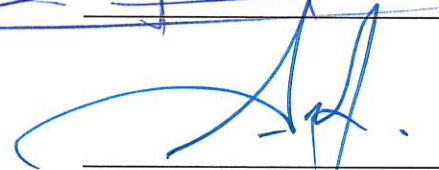
Lic. Manuela Vargas Agundez
Directora General de Administración y Finanzas



Lic. Miguel Angel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos.



C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl
Auditor Especial de Informes, Control
Y Seguimiento.



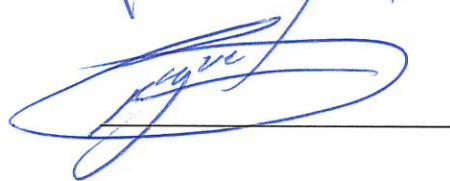
L.C. José Ricardo Hernández Caballero
Auditor Especial de Cumplimiento y
Gestión Financiera.



Ing. José Manuel González Cota
Director de Tecnología e Informática



Lic. Miguel Angel Garma Sánchez
Órgano Interno de Control



12 de mayo del 2025

MINUTA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **siendo las 08:00 horas del día 12 de Mayo del año 2025**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos C.P. 23040, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la actualización de las prestaciones de sueldo y sobre sueldo, así como quinquenios, así como el pago retroactivo del 01 de enero del 2025 mismo que será pagadero el 15 de mayo del 2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de Sesión.

Como **PRIMER PUNTO** se registró la lista de asistencias, dando constancia los siguientes participantes:

- I. **L.C. Ricardo Verdugo Llanas.** - Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
- II. **Mtro. Victor Manuel Nolasco Cota.** - Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado Baja California Sur.
- III. **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro.** - Secretario Técnico.
- IV. **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices.** - Director General de Asuntos Jurídicos.
- V. **Lic. Manuela Vargas Agúndez.** - Directora General de Administración y Finanzas.

- VI. **C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl.** - Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño.
- VII. **L.C. José Ricardo Hernández Caballero.** - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
- VIII. **Ing. José Manuel González Cota,** Director de Tecnología e Informática.
- IX. **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez.** - Órgano Interno de Control y Secretario de Actas del Consejo Consultivo.

Como **SEGUNDO PUNTO** se procede en voz del L.C. Ricardo Verdugo Llanas, declarar formalmente Quórum Legal para dar validez a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, como lo establece el Artículo 3º, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice lo siguiente:

"Artículo 3.- La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur conducirá sus actividades en forma programada y conforme al Plan Estratégico Institucional y a las políticas que, para el logro de sus objetivos, establezca el Auditor Superior del Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contará con un Consejo Consultivo para el análisis de sus estrategias institucionales, presidido por el Auditor Superior del Estado e integrado por los Auditores Especiales, los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de Tecnologías e Informática, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica, quien realizará las funciones de secretario de dicho Consejo.

Los demás servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur podrán participar en las reuniones del Consejo Consultivo, a invitación expresa del Auditor Superior del Estado."

Como **TERCER PUNTO**, se dio lectura al Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, realizada el día 12 de mayo del 2025; siendo aprobada por mayoría.

Como **CUARTO PUNTO**, se procede a la: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de las prestaciones de sueldo y sobre sueldo, así como quinquenios correspondientes.

La Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur comenta que:

En el uso de la voz, me permito someter a la consideración de este Comité la propuesta para autorizar la **actualización del sueldo y sobresueldo en un 6.5%**, con base en el ajuste derivado del índice inflacionario correspondiente al ejercicio fiscal en curso, conforme a los indicadores económicos oficiales y en concordancia con medidas similares adoptadas por otros entes públicos, incluyendo el Congreso del Estado de Baja California Sur

Esta actualización salarial tiene por objeto reflejar en la percepción económica del personal los ajustes correspondientes al ejercicio fiscal en curso, buscando mantener el poder adquisitivo y la equidad interna en la estructura remunerativa del sujeto obligado, asimismo, se plantea la actualización de quinquenios conforme al Salario Mínimo Vigente.

La propuesta contempla que la Actualización de los conceptos sueldo, sobre sueldo y quinquenio así como el pago **retroactivo a partir del 01 de enero del 2025, siendo pagadera en su totalidad el día 15 de mayo del presente año**, integrándose de forma regular a las percepciones quincenales a partir de esa fecha en respeto a los derechos adquiridos del personal conforme al artículo 41 de la Ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes de Baja California Sur y artículo 12 del Manual de Administración de Remuneraciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

La implementación de esta medida presupuestal ha sido debidamente revisada con las áreas financieras competentes, asegurando su viabilidad y sujeción a las disponibilidades presupuestales del ejercicio 2025.

Por lo tanto, propongo que este Comité apruebe, como punto de acuerdo, la actualización del sueldo y sobresueldo en un 6.5%, junto con la aplicación de los quinquenios conforme al Salario Mínimo Vigente, incluyendo el pago retroactivo de los conceptos salariales anteriormente descritos, en los términos expuestos.

Una vez discutido y analizado se propone y autoriza de forma unánime lo siguiente:

Tema	Planteamiento	Acuerdo
Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la actualización de las prestaciones de sueldo y sobre sueldo, así como quinquenios correspondientes	Se solicita el pago retroactivo del incremento a las percepciones de sueldo y sobre sueldo del 6.5%, la actualización de los quinquenios el cual será pagadero de manera retroactivo al 1ro de enero del 2025, mismo que será solventado en una exhibición el 15 de mayo del presente año.	Se autoriza por UNANIMIDAD el pago de los conceptos sueldo, sobre sueldo y quinquenios en los términos establecidos en la presente acta.

Responsable de Seguimiento: **Lic. Manuela Vargas Agundez** Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Como **QUINTO PUNTO** se procede a **ASUNTOS GENERALES.** –

L.C. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior y Presidente del Comité del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; comenta; Se informa a los integrantes del Comité que se ha determinado la **creación de la Unidad de Archivo y Capacitación** de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, la cual tendrá como objetivo coordinar los procesos de organización documental institucional, así como el diseño, desarrollo y gestión de programas de formación y actualización técnica del personal.

Dicha unidad se conformará en apego a los principios establecidos en la Ley General de Archivos y en la normativa aplicable en materia de capacitación del sector público, contribuyendo al fortalecimiento institucional mediante la sistematización de buenas prácticas archivísticas y el impulso a la profesionalización continua del capital humano.

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que, en una **etapa posterior**, y tras un proceso de planeación técnica y presupuestal, se contempla la posibilidad de que los servidores públicos de esta Auditoría que hayan sido debidamente certificados por el

ICATEBCS en normas de competencia laboral **puedan impartir cursos de capacitación externa**, por los cuales **se establecería una cuota de recuperación**, en beneficio institucional y bajo criterios de eficiencia y legalidad.

Lo anterior será objeto de análisis y desarrollo conforme avance la implementación de la Unidad y se definan los lineamientos operativos correspondientes.

Como **SEXTO PUNTO: CLAUSURA**, habiéndose tomado acuerdos y decisiones en los temas anteriores, se declara formalmente clausurada la presente reunión en voz del Presidente del Consejo Consultivo L.C. Ricardo Verdugo Llanas, siendo las **09:30 horas del 12 de Mayo del presente año**. Agradeciendo a todos su asistencia y participación en esta **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**. Se levanta acta firmando al calce y margen de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

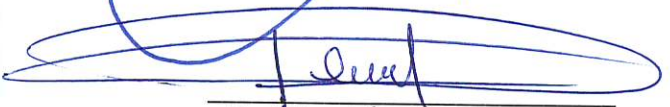
Firmas.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior del Estado de Baja California Sur.



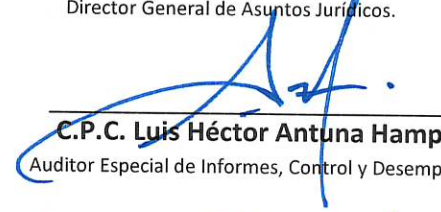
Mtro. Victor Manuel Nolasco Cota
Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la
Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.



Lic. Miguel Ángel Luna Saldaña
Director General de Asuntos Jurídicos.



Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.



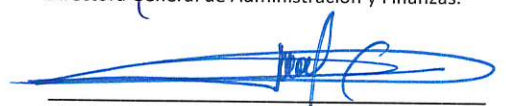
C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl
Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño



Lic. Manuela Vargas Agundez
Directora General de Administración y Finanzas.



Ing. José Manuel González Cota
Director de Tecnología e Informática



L.C. José Ricardo Hernández Caballero
Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera



Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez
Órgano Interno de Control.